DOCUMENTO DE ACLARACIONES 1

SDP-31-2019

ESTUDIO VULNERABILIDAD EDIFICIO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PREGUNTA #1: ¿En qué año fue construido el edificio?

RESPUESTA #1: El edificio fue construido en el año 1973

PREGUNTA #2: ¿Como están distribuidas las oficinas en el edificio?

RESPUESTA #2: El Tribunal sólo ocupa el primer piso del edificio mientras el segundo y tercer piso están en remodelación por el Ministerio de Obras Publicas, así como un área de parqueos.

PREGUNTA #3: ¿Existen planos del edificio, tal como esta? ¿Se requieren planos arquitectónicos o estructurales?

RESPUESTA #3: No tenemos planos. Los planos as-bulit de la edificación existente es parte del producto 1 que debe entregar el oferente.

PREGUNTA #4: ¿El Producto 1: Informe del levantamiento de la situación actual de la institución se refiere a la recopilación de la información técnica existente del edificio? Necesitamos saber qué alcance abarcan sobre todo los siguientes puntos del producto:

a. Planos.
b. Entrevistas/visitas de constatación,
c. Análisis del entorno.

RESPUESTA #4: Se refiere a la información técnica del edificio, la información sobre la cantidad de personal y la identificación de las distintas áreas será suministrada por el TC. Las Entrevistas/visitas de constatación se realizó con la visita técnica al igual que el análisis del entorno.

PREGUNTA #5: ¿Se realizarán cambios estructurales a la fachada del edificio?

RESPUESTA #5: No se realizarán cambios, debe mantenerse igual. Si el estudio arroja resultados que requieran de reforzamiento estructural, debe hacerse.

PREGUNTA #6: Durante el recorrido en la visita técnica se notificó que el Cliente deberá proveer un cronograma u horarios disponibles para la realización de los ensayos requeridos. Tales como calicatas, sondeos, extracción de núcleos entre otros, los cuales durante el proceso provocan ruidos y requieren de un espacio libre de trabajo.

RESPUESTA #6: Correcto, se tienen que coordinar estos trabajos para pautarlos de acuerdo con las operaciones del TC. Estos posiblemente tendrán que ser realizados en horarios no laborables o fines de semana, previa coordinación.

PREGUNTA #7: Al no tener planos actualmente lo más recomendable es realizar el trabajo por etapas; la parte del levantamiento primero y una vez levantado la cantidad de elementos estructurales existentes determinar la cantidad de ensayos que se va a necesitar en la edificación completa para que cumpla con los requerimientos de MOPC. ¿No tienen objeción?

RESPUESTA #7: Pueden realizarlo de esa forma si entienden que es lo más conveniente para el proceso.

PREGUNTA #9: Para el estudio de vulnerabilidad se harán pruebas invasivas, perforaciones, calicatas en varios puntos. ¿Los costos de resane o reparación de los espacios deberá ser cubierto por el Cliente?

RESPUESTA #9: Los costos de resane por cualquier prueba realizada deberá ser cubierta por el proveedor, para lo cual deberá incluir estos costos en su propuesta.

PREGUNTA #10: Con el tema de los porcentajes de pago, se debe considerar el pago sujeto al estudio geotécnico, ya que es costoso.

RESPUETA #10: Ver enmienda #4 anexa con la revisión del desglose de los pagos.

PREGUNTA #11: ¿El tiempo de entrega del primer producto lo encontramos insuficiente, podría incrementarse a 10 días laborables y mantener los periodos de entrega para los demás productos?

RESPUESTA #11: Ver enmienda #4 anexa con la revisión del tiempo de entrega de los productos.

PREGUNTA #12: Confirmar si la garantía bancaria puede ser un cheque de caja y si es necesario entregarlo con la propuesta o al momento de la adjudicación. Ver Pie de página en la Pag#8 del TDR.

RESPUESTA #12: Para este proceso en particular no se requirió garantía de mantenimiento de oferta.